

El espiritualismo positivista de Andrés Bello

*(La filosofía de Andrés Bello desde la
perspectiva de Juan David García Bacca)*

CARLOS BEORLEGUI

1. Introducción

Desde la llegada de Juan David García Bacca a Venezuela, en 1947, invitado a refundar la Facultad de Filosofía, junto con otros compañeros de exilio, brota en él un prolongado interés por estudiar y dar a conocer, a través de diversos artículos y libros, la obra de los principales filósofos escolásticos de la época de la Colonia española en el ámbito de Venezuela y Colombia (Nueva Granada).

En otro escrito nos hemos ocupado de estudiar el conjunto de los autores escolásticos investigados por García Bacca¹, y aquí nos vamos a referir exclusivamente al polifacético escritor de origen venezolano, pero afincado en Chile, Andrés Bello. Si en el siglo XVII, época de predominio de la filosofía escolástica, el autor más importante será Alfonso Briceño, en el que se da una curiosa complementariedad con Andrés Bello (puesto que había nacido en Chile, y ejerció su labor magisterial y apostólica primero en Perú y luego en Venezuela), en el siglo XVIII, época de decadencia de la escolástica y momento en que el conjunto de las tierras que componían la Corona española se estaban abriendo a las nuevas corrientes filosóficas modernas, el personaje más significativo en el terreno filosófico será sin duda Andrés Bello².

El momento en que nace y se educa Andrés Bello está impregnado de aires de cambio, puesto que la filosofía escolástica, hegemónica hasta ese momento, estaba perdiendo terreno a marchas forzadas, empujada por nuevos aires de renovación. “La aguachinada filosofía cristiana, nos indica García Bacca analizando esta época, y el clarete de filosofía moderna, mezclada con dosis variadas en las obras de Tosca, Jacquier, Brescia, Mayans..., constituirían las lecturas decisivas de este tiempo en Caracas, como es de comprobar por los ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional (de Caracas). ¿No estudiaría Bello en alguno de ellos? Si aparecieran las, posiblemente existentes, lecciones de Escalona (maestro de Andrés Bello), nos resultaría factible trazar la genealogía filosófica de Bello en sus años juveniles”³.

El pensamiento de Bello será el que primero despierta el interés de García Bacca a su llegada a Venezuela, como vamos a ver a continuación, dedicando posteriormente al estudio de su obra un variado abanico de artículos y el tercer volumen de la *Antología del pensamiento filosófico venezolano* (1964). Iremos en las páginas posteriores presentando con detenimiento el análisis y valoración que García Bacca realiza sobre el conjunto de la obra de Bello, analizando las diversas influencias experimentadas por el autor chileno-venezolano, y acompañando a García Bacca en el análisis comparativo que realiza de la obra de Bello con la posterior de Husserl y Rudolf Carnap.

2. Los escritos de García Bacca sobre Andrés Bello

Ya he señalado que Andrés Bello fue el autor hispanoamericano que primeramente despertó el interés de García Bacca a su llegada a Caracas, puesto que el mismo año de su llegada (1947) publicó ya un artículo titulado “Filosofía de la gramática y gramática universal según Andrés Bello”⁴. A partir de esta fecha, los escritos de García Bacca sobre Andrés Bello se van a multiplicar, como vamos a ver a continuación. El segundo de ellos lo constituye una breve recensión a la edición de “Filosofía del entendimiento”, la obra filosófica más importante de Andrés Bello, por parte del Fondo de Cultura de México (1948). En 1950, “Teoría filosófica del lenguaje en Bello y en la semiótica moderna”⁵. En 1951, “Condillac-Berkeley y Bello”⁶, “Unas palabras sobre el espiritualismo de Andrés Bello”⁷, y el Prólogo e “Introducción a las obras filosóficas de Andrés Bello”, en el volumen

III de las Obras Completas (“*Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos*”) de Andrés Bello⁸.

Hay a continuación un paréntesis de varios años, en los que se dedica a trabajar sobre el resto de pensadores de Venezuela y de Colombia, y cuyo resultado son las dos *Antologías*⁹ sobre pensadores venezolanos y colombianos y un amplio número de artículos sobre los diversos autores que ocupan dichas *Antologías*. Y, a partir de 1960, de nuevo continúa dedicándose a la figura de Andrés Bello. En 1961, publica un amplio trabajo titulado “Estudios sobre la filosofía de Andrés Bello (Introducción a su filosofía y a la filosofía)”¹⁰. En 1964, publica los volúmenes II y III (este último dedicado exclusivamente a Andrés Bello) de la *Antología del pensamiento filosófico en Venezuela*¹¹. Y el último texto referente a Andrés Bello lo constituye la participación en una selección de textos de filósofos en las *Lecturas de Historia de la filosofía*¹², que constituye un manual para Bachillerato, a base de una selección de lecturas de autores de la historia de la filosofía, entre los que García Bacca elige autores de especial vinculación a Hispanoamérica. Así, en el capítulo referente a la época moderna, bajo la influencia de la Ilustración, selecciona páginas de la *Filosofía del entendimiento*, de Andrés Bello¹³.

Como puede verse, el interés de García Bacca por Andrés Bello fue notable, a razón del número de trabajos escritos que le dedica, algunos de los cuales ocupan un número muy importante de páginas.

3. La valoración filosófica de Andrés Bello

La figura de Andrés Bello es de una enorme riqueza social y cultural para los pueblos hispanoamericanos, puesto que no se limitó a ejercer de profesor de Universidad (fundó la Universidad de Santiago de Chile, y fue su primer Rector por elección, y lo continuó siendo hasta su muerte), sino que su obra y su persona sobrepasó los límites del ámbito académico universitario. Andrés Bello tuvo una clara significación política, en la medida en que perteneció por entero a la generación de los libertadores de América, coetáneo de O’Higgins, San Martín y Bolívar. Su importancia en el ámbito sociocultural también es digna de tenerse en cuenta, puesto que fue uno de los principales protagonistas en las discusiones sobre cómo orientar la emancipación cultural de las nuevas naciones americanas, proponiendo una

orientación ecléctica, que uniera los nuevos rumbos con el aprovechamiento de la tradición española, en abierta discrepancia con otros autores como Alberdi y Sarmiento, entre otros, más partidarios de hacer tabla rasa con el pasado hispano.

Pero, aparte de esas facetas políticas y socioculturales, Andrés Bello fue figura de primera fila en el ámbito de las ideas, fundamentalmente filosóficas. Y es en este punto donde nos vamos a detener, porque es en este aspecto en el que se detienen, como es lógico, los trabajos de García Bacca. Ahora bien, Andrés Bello no cultivó sólo la filosofía, sino que su interés intelectual y de escritor se orientó también hacia las teorías lingüísticas, la poesía, la crítica literaria, el ámbito jurídico, y el ensayo sobre la educación y la situación de la América recién emancipada.

Andrés Bello había nacido en Caracas (1871), y es allí donde realizó sus estudios universitarios, a partir de 1797, en la Universidad de Caracas. La preocupación de García Bacca, cuando se hallaba investigando los archivos venezolanos para la publicación de los tres volúmenes de Antología del pensamiento filosófico venezolano, era encontrar textos que pudieran haber sido utilizados por Andrés Bello en su formación universitaria. Pero los esfuerzos no obtuvieron resultados, puesto que “Desde los cursos de Suárez y Urbina (1758 y 1767), hasta los tiempos universitarios de Bello, no ha sido posible hallar, por mucho que lo ha buscado el autor de este volumen, curso alguno ni impreso ni manuscrito, que permitiera documentalmente empalmar con Bello y con la generación positivista, más o menos técnica, patente y dominante en obras filosóficas, artículos, folletos... del siglo XIX venezolano”¹⁴.

Bello marchó, tras su formación universitaria, a Londres, en misión diplomática, y permaneció allí durante 19 años (hasta 1829), experimentando un amplio influjo de la filosofía inglesa del momento y también de la francesa. Quiso volver a su patria, pero “no se logró un acuerdo para que desempeñase allí algún cargo público. Pero el gobierno de Chile le hizo una oferta de trabajo, la cual aceptó”¹⁵.

A partir de entonces, Bello desarrolló toda su vida intelectual en Chile, donde desempeñó numerosos cargos públicos, así como intelectuales, llegando a ser, como ya dijimos, fundador y Rector de la Universidad de Santiago de Chile. De ese modo, piensa García Bacca,

Venezuela devolvía el favor que tenía pendiente con Chile por la presencia y trabajo intelectual desarrollado en sus aulas universitarias por el chileno Alfonso Briceño. Pero, si no pueden encontrarse textos universitarios en los que se supone estudió Bello durante su estadía universitaria caraqueña, es verosímil, a tenor de lo indicado más arriba sobre el cambio de orientación filosófica promovida ya a finales del siglo XVIII, es lógico pensar que Bello fue educado bajo la influencia de los nuevos aires modernos que la filosofía iba presentando en Hispanoamérica. De todas formas, las influencias más significativas le vienen de su estancia en Londres, durante 1810 y 1929, donde experimenta sobre todo la influencia de Berkeley ¹⁶.

De entre todo el amplio espectro de sus escritos, sus obras más significativas fueron la *Gramática de la lengua española para uso de los americanos* (1847), el *Código civil de la República de Chile* (1855), y la *Filosofía del entendimiento*, aparecida póstumamente en 1881¹⁷. Los trabajos de García Bacca se dirigen a comentar y valorar la Gramática y la Filosofía del entendimiento, mostrando la estrecha relación existente entre ambos escritos. Bello es para García Bacca un ejemplo de estrecha relación existente entre literatura y filosofía: “Bello es un caso ejemplar de literato y filólogo, —es decir, de literato con conciencia reflexiva de lo que hace y se ha hecho en su orden—, que es, a la vez y en uno, filósofo. Y por más que tal fusión pueda ofrecer casos históricos ejemplares: Platón, Aristóteles, y, más cerca de Bello, un Condillac, representa Bello, sin embargo, una excepción en el idioma castellano, es decir: en el nuestro. Por esta su triple condición, casi dones extraordinarios, no solamente Bello sabe lo que dice, sino sabe decirlo, y decírnoslo. Tres virtudes que no siempre van unidas. De ahí su triple ventaja en el oficio de mediador o de introductor en la filosofía”¹⁸.

En el volumen III de la *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, dedicado, como ya hemos dicho, exclusivamente a Bello, recoge sólo partes de Filosofía del entendimiento, obra que tanto en la atención de los estudiosos como su valoración ha corrido, nos advierte con razón García Bacca, peor suerte que la *Gramática*¹⁹. Entiende García Bacca que la categoría del pensamiento de Bello es suficientemente significativa como para dedicarle un volumen exclusivamente a él, y más en concreto a los pasajes más significativos de su *Filosofía del entendimiento*.

La atención tan importante que presta a la figura y obra de Bello la justifica García Bacca tanto desde la circunstancia americana como desde la óptica de la historia de la filosofía universal. Ocuparse del pensamiento de Bello implica preocuparse de las propias raíces intelectuales en que el propio García Bacca se encuentra, puesto que, como él mismo señala, “hacer historia de las ideas filosóficas en América no es mera curiosidad; es enraizarnos, y por tanto vivir en profundidad, en el pasado, que tal vez sea más nuestro que el presente, o seamos más de él, más interior pertenencia suya de lo que el presente, con sus actualidades y modas, tal vez nos haga creer”²⁰. Desde la referencia a la relevancia de Bello dentro del entorno del pensamiento hispanoamericano, García Bacca coincide y trae a colación el juicio de Menéndez Pelayo, quien en su *Antología de Poetas hispanoamericanos* llega a considerar la *Filosofía del entendimiento* de Bello como la “obra más importante que en su género posee la literatura americana”²¹. Efectivamente, no creo que sea exagerado afirmar que, en el ámbito de la filosofía, Andrés Bello constituye el pensador más importante de Hispanoamérica hasta el siglo XX.

Pero también es importante el pensamiento de Bello por sus referencias a los pensadores de la historia de la filosofía de su tiempo. En ese sentido, García Bacca advierte que es fundamental situar a los pensadores dentro del entorno de los demás filósofos de su tiempo, para que no queden reducidos a cometas errantes en el firmamento²². Por eso, el trabajo que García Bacca se propone respecto a Bello es advertir su condición de planeta que gira alrededor de otros pensadores, y de sol alrededor del cual se ordenaron otros pensadores, y pueden todavía hacerlo en la actualidad y en el futuro. Y esta labor de situarlo en el sistema planetario de la filosofía más avanzada de su tiempo no es una labor difícil o artificial, sino que Bello estuvo al tanto de la filosofía ilustrada europea, moviéndose en la órbita e influencia de pensadores contemporáneos, como Berkeley, Condillac, Destutt de Tracy, Reid, Hume, etc. Pero también se movía bajo la referencia e influencia de otros grandes filósofos de la época inmediatamente anterior, como Descartes, Leibniz, Kant..., Porque, como dice García Bacca, “Bello nos dio con sus obras el ejemplo de una plenaria incardinación al tema filosófico de su tiempo: a la filosofía empirista, científica, psicológica, sin perder su vinculación al sistema más suyo, más nuestro, de la cultura hispanoamericana”²³.

En este sentido, Bello viene a ser el que, en el paisaje filosófico hispanoamericano, hace de puente o enlace entre la filosofía racionalista, que se inicia en la época cartesiana, y la filosofía de inicios del siglo XIX. En resumen, “Bello representa, afirma García Bacca, en este aspecto de continuidad histórica, lo que Condillac para la historia de la filosofía en Francia, lo que Reid para la de Inglaterra. Y no hay historia de la filosofía, y de las ideas en estas dos naciones, que no coloquen en su lugar y los debidos honores los nombres de un Condillac y de un Reid”²⁴.

Todo esto nos da una idea de la importancia de la obra de Bello, mirada y contrastada en el espejo de la filosofía de su tiempo. Pero, al mismo tiempo, García Bacca nos quiere hacer ver lo fructífero de su pensamiento de cara a la actualidad y a los tiempos futuros, en la medida en que su obra dejó “unos hilos con que insertarnos y entretejernos además con la más moderna filosofía, con los temas de más palpitante actualidad en nuestros días”²⁵. Y aún más, muchas de sus ideas apuntan a problemas que irán mostrando sus virtualidades en el futuro, puesto que son ideas que Bello dejó “en estado de germen”, en “embrión”. Todas estas virtualidades son las que García Bacca quiere hacer resaltar en su comentario a la obra filosófica de Bello. “Me he impuesto, pues, nos dice García Bacca, hacer justicia a todos los tipos de ideas que en Bello se encuentran: a las pasadas para él, a las presentes para él; a las presentes para nosotros y futuras para él; a las futuras para él y para nosotros, con porvenir para todos”²⁶.

Y esto se puede decir tanto de sus ideas filosóficas como filológicas, mutuamente interrelacionadas. Vamos a seguir el comentario de García Bacca sobre el pensamiento de Bello, centrándonos en su filosofía, pero también en la intrínseca relación que se da entre su *Filosofía del entendimiento* y su *Gramática*, puesto que, como señala García Bacca, “no se puede juzgar del valor de una de estas dos obras sin tener en cuenta, y hacer entrar en la cuenta, la otra”²⁷. Vamos, pues, a continuación a presentar los aspectos e ideas más importantes de Bello en *Filosofía del entendimiento*, para desde ahí indicar su relación fundamentadora respecto a sus ideas sobre la *Gramática*, siempre desde el punto de vista de García Bacca.

4. Los contenidos fundamentales de la filosofía de Andrés Bello

La filosofía de Andrés Bello se halla contenida especialmente en su *Filosofía del entendimiento*, pero también en algunos trabajos menores (contenidos en la edición de las *Obras Completas*, en su volumen III²⁸). García Bacca se hizo eco de la edición de la *Filosofía del entendimiento* realizada en México, por el Fondo de Cultura Económica, en 1948, y del excelente "Prólogo" de su amigo y colega José Gaos²⁹. Y posteriormente, prologó y realizó una "Introducción general" a la filosofía de Bello en la edición caraqueña, del Ministerio de Educación.

Nos recuerda García Bacca, en la reseña a la edición mexicana, que la primera edición de *Filosofía del entendimiento* fue realizada en 1881, dieciséis años después de la muerte de Bello, por obra de su discípulo y biógrafo, Miguel Luis Amunátegui, edición que, según García Bacca, "además de rara ya en el mercado de los libros, resulta sospechosa en ciertos puntos, por las ideas que el editor llevaba al editarla, como norma de una filosofía, que él, sinceramente, creía ser la única verdadera, y que daba la mala coincidencia de no concordar con las ideas que presiden y organizan la obra de Bello"³⁰. Frente a ese escoramiento tan interesado de Amunátegui, considera que la edición de José Gaos es "filosóficamente neutral", así como "técnicamente fidedigna", a cuyas virtudes hay que añadir dos índices: uno de erratas ("de valor incalculable para la reconstrucción definitiva del texto de Bello"), y otro de sentencias griegas y latinas empleadas por Bello.

La importancia del "Prólogo" de José Gaos se centra, entre otras cosas, según García Bacca, en que "es el primer estudio hecho por un filósofo de profesión y de reconocida competencia"³¹. Esta afirmación hay que completarla diciendo que los diversos trabajos de García Bacca sobre la filosofía de Andrés Bello constituyen el segundo intento, sin duda más profundo y completo que el de Gaos, de dar cuenta de todo el sistema filosófico del filósofo venezolano-chileno. La importancia que Gaos concede a la aportación filosófica de Andrés Bello está reflejada en esta afirmación conclusiva: "Si Bello hubiera sido escocés o francés, su nombre figuraría en las *Historias de la Filosofía universal* como uno más en pie de igualdad con los de Dugald Stewart y Brown, Royer Colard y Jouffroy, si es que no con los de Reid y Cousin"³².

Piensa García Bacca que la edición mexicana, con el importante prólogo de Gaos, inaugura una época nueva en el estudio de la obra de Bello, consiguiéndose con ello situar al filósofo hispanoamericano en el lugar que justamente le corresponde en el panorama de la historia de la filosofía en general, y de modo especial dentro de la filosofía hispanoamericana. Si es de justicia decir esto del trabajo de Gaos, consideramos que más todavía se puede decir esto mismo de los varios trabajos publicados por el propio García Bacca.

A la hora de analizar los contenidos fundamentales de la filosofía de Bello, lo primero que hay que señalar es que, como señala García Bacca, la personalidad filosófica de Bello ha quedado muy en segundo lugar si se compara con su fama como gramático. Pero es importante advertir que su filosofía está al fondo de sus teorías como gramático, de tal modo que no se entiende esta segunda faceta sin comprender bien la primera. La tarea que García Bacca se propone en varios de sus trabajos es hacer ver la estrecha relación que hay entre la Gramática y la *Filosofía del entendimiento*, relación que no es tan fácil de advertir en todos sus aspectos y en toda su profundidad. La verdad es que García Bacca nos recuerda que el propio Bello, en carta escrita a un amigo suyo desde Londres, indica que "la teoría filosófica de la Gramática que tiene entre manos llamará la atención en toda Europa cuando la dé a la publicidad"³³.

Pero, por desgracia, esa obra o no la escribió, o al menos no se ha encontrado. En realidad, la filosofía que fundamenta sus teorías gramaticales es la contenida en *Filosofía del entendimiento*. Se trata, por tanto, de saber conjugar esas dos obras, entendiéndolas como pertenecientes a un programa común. García Bacca advierte que la filosofía del lenguaje de Bello es muy especial, pues nos hallamos ante un especialista en Gramática, en Lenguaje y en Filosofía, intentando soldar y unir sistémicamente los tres dominios. Pero el problema está, según García Bacca, en que "la filosofía de Bello se caracteriza por una concepción de la Lógica y del Espíritu, muy distante, y aun opuesta, a primera vista, a la filosofía del lenguaje que hubiera necesitado Bello para haber *Filosofía del Lenguaje*"³⁴.

4.1. El espiritualismo positivista de Andrés Bello

Desde los tiempos en que surge la filosofía empirista y positivista, hasta el positivismo lógico de la Escuela de Viena, con Carnap a la cabeza, los filósofos integrantes de estas escuelas, nos advierte García Bacca, han intentado continuamente desentrañar la estructura interna del lenguaje. Bello estuvo muy influenciado por el empirismo y el positivismo, pero su filosofía del lenguaje se orientó más en la línea del espiritualismo de Berkeley, aunque con matices que le diferencian de él.

Siguiendo al filósofo escocés, Bello entiende que el espíritu tiene conciencia de sus actos, pero es inconsciente de lo que ocurre en su cuerpo. Desconsideradamente, el espíritu olvida e ignora, por tanto, al cuerpo; sólo tiene conocimiento directo de lo que pasa en la conciencia. El conocimiento que tiene del cuerpo y de sus ingredientes constitutivos es indirecto, simbólico, metafórico, a través del lenguaje. García Bacca nos hace observar que este modo de pensar lo sitúa lejos de las teorías materialistas, sensualistas y positivistas, tan en boga en esa época.

Así, pues, “el espíritu tal como nos es dado, pues Bello no hará jamás teoría *a priori* del espíritu, se caracteriza por una lógica original, distinta de la que se emplea en las ciencias, físicas o matemáticas. En el espíritu, dice Bello, son perfectamente compatibles identidad y diferencia, identidad de todo con el alma, y diferencia de estados entre sí. Cosas idénticas a una tercera, no son, por eso sólo, en el espíritu y precisamente en él, idénticas entre sí. Por el contrario, el espíritu puede identificarlas todas consigo mismo, sin que, a pesar de ello, queden identificadas, niveladas, entre sí”³⁵. Por tanto, la lógica que Bello considera propia del espíritu se separa de la lógica pura, propia del logicismo y el panlogismo. Y desde el descubrimiento de la originalidad de la lógica del espíritu, nos indica García Bacca, pudo Bello “descubrir la estructura íntima de la lógica de las cosas no espirituales, sean números, figuras, o cuerpos”³⁶. Con lo cual, se encuentran ya en Bello los primeros atisbos de lógica matemática, así como de mundos regidos por leyes pertenecientes a lógicas no aristotélicas.

Ahora bien, frente a estos avances en el campo de la lógica, su orientación teórica de preeminencia del espíritu tiene el defecto, como observa García Bacca, de inclinarlo a un cierto acosmismo y a defen-

der la insustancialidad de la materia. En esto se da una clara influencia de Berkeley, para quien lo sensible no es más que un conjunto de signos misteriosos a través de los cuales nos habla el Espíritu absoluto. “El espiritualista Bello, nos dice García Bacca, el gramático y literato Bello, no podía dejar de sentirse tocado en sus más delicadas y resonadoras fibras por esta teoría de Berkeley. Todo lo sensible no pasa de ser elementos de una gramática divina, cuyo texto y oficio es hablarnos no de sí, sino de Dios y hablar a los humildes dioses que, si queremos, podemos llegar a ser los hombres. Todo lo que no es espíritu es simple símbolo del Espíritu para los espíritus. Tal es Bello; y eso terminó diciéndose y diciéndonos”³⁷.

Ahora bien, este espiritualismo tiene su contrapeso en un cierto positismo que lo aleja de Berkeley, y lo acerca un tanto al empirismo de Condillac. Parecería con ello, nos indica García Bacca, que el resultado de dos influencias tan diferentes y contrarias tenían que llevar en Bello a una neutralización teórica y a una ausencia total de sistema lingüístico y filosófico. Pero no fue así, sino que con esos dos ingredientes Bello construyó un interesante y novedoso sistema filosófico sobre el lenguaje. Para mostrarlo, García Bacca señala que necesita aplicar a Bello el instrumento hermenéutico que Sartre denomina “psicoanálisis existencial”, y que el filósofo galo utilizó con Flaubert y con otros personajes de la cultura francesa³⁸. Este método de análisis le permitirá descubrir por qué influyen en Bello unos autores y no otros.

Pues bien, en opinión de García Bacca, “al gramático nato Bello le sedujo de Condillac la gramática técnica; le sobornó de Berkeley la gramática metafísica. Y toda su vida fue Bello tras una gramática trascendental, que es la síntesis superadora, la *Aufhebung*, equivalente al idealismo trascendental kantiano”³⁹. Ya hemos dicho que Bello toma de Berkeley la idea de que el espíritu, a través de los sentidos, tiene la virtud de anular, de pasar por alto (anonadar, no aniquilar) la realidad física, y su propia realidad corpórea. Y sólo la conocemos a través de los signos del lenguaje. Así, indica García Bacca, la verdad vital anula, oculta, la verdad óptica. De este modo, “el lenguaje es una mostración, un hecho, de real anulación de la materia. De su radical insustancialidad, y la frase es de Bello, y bien típica suya. Cuando una frase está correctamente construida y perfectamente dicha percibimos realmente el sentido; desapercibimos, no menos realmente, la realidad

material en que se aparece el sentido⁴⁰. Estas ideas de Berkeley fueron las que sedujeron a Bello, con las que se mostraba “la espiritualidad eficiente y real del Espíritu, y hasta del espíritu finito, por la existencia y funciones nulificantes, preterientes, del lenguaje”⁴¹.

A Condillac se le suele tildar de sensualismo y materialismo, pero es importante precisar estos apelativos, puesto que, como nos advierte García Bacca, en su filosofía “la sensación era propia y exclusiva del alma”. Y lo mismo dirá Bello. “Decir que los ojos ven, añadirá Bello, sirviéndose de una acariciada frase de Reid, es como afirmar que el telescopio ve. Los sentidos no son parte esencial del alma, ni su causa material; sino simplemente “ministros”, servidores. De ahí su teoría de los signos, de la sensación como signo, a veces triple, como en el caso de la vista, sentido más noble por su triple anulación de lo real, para hacer de ello lugar de aparición de las ideas”⁴².

Para Berkeley, ya lo hemos dicho, el mundo material no es más que un conjunto de signos por los que Dios, el Espíritu, nos habla. De ahí que la realidad aparece sólo como función simbólica de la auténtica realidad, el espíritu: lenguaje divino. “Mas todas estas funciones simbólicas de la realidad, precisa García Bacca, no se ven; se creen o se demuestran filosóficamente, que es una manera de confesar que no se ven”⁴³.

Pero Bello, a pesar de lo cercano que se siente a Berkeley, orientará su pensamiento en otra dirección, siendo más radical que el filósofo escocés. “La materia queda hecha insustancial; se deja que sea materia, pero no se deja que se manifieste como materia, cual en sí, como para sí, cuando el espíritu, aun el humilde nuestro, la transustancia en símbolo, en lenguaje, en sistema de signos, que nos hagan perder de vista su brutal, zopenca, atarugada realidad, y nos sirva de medio transparente a través del cual veamos ideas”⁴⁴.

Ahora bien, el espíritu, que por un lado anonada e insustancializa la materia, por otro trueca a esa misma materia en transparencia, a través de la envoltura lingüística, impregnada de signos. Pero eso no devuelve a la materia sus cualidades materiales clásicas, sino que la convierte en un medio que nos permite ver, oír, ideas. En definitiva, y en kantiano, “el lenguaje es la condición de posibilidad real de que la materia se espiritualice; la ocasión sistemática, no accidental, de que el espíritu muestre que es y obra como tal”⁴⁵.

Esta idea tenía que seducir, piensa García Bacca, al gramático y filósofo Bello. Y, por ello, “Bello intentará —no pudo pasar del intento, por obra y gracia de externas y accidentales circunstancias—, de dar una deducción de las leyes fundamentales de la gramática, partiendo de las leyes fundamentales del espíritu. A tal programa hemos dado el calificativo de deducción trascendental de la realidad eficiente del espíritu. La existencia del lenguaje es la condición real para semejante mostración, al modo que la existencia de la ciencia física fue para Kant medio y dato imprescindible para la deducción trascendental de las categorías, para mostrar que son integrantes de la realidad”⁴⁶.

En resumen, el sistema filosófico de Bello se apoya en varias afirmaciones claras: el lenguaje como función trascendental espiritualiza la materia, trocándola en signo y símbolos a través de los cuales nos habla el espíritu, y nos habla de ideas, “y, apunta García Bacca, tal vez a algunos felices les hable y se les revele El Espíritu”⁴⁷.

Vemos, pues, cómo Bello es el intento de sintetizar las posturas de Condillac y de Berkeley. Bello tiene, por un lado, a Condillac, que no pasa de gramática especulativa o cálculo de lenguas⁴⁸. Y, por otro lado, tiene a Berkeley, con su orientación hacia la gramática metafísica, quien se hubiera sentido feliz, dice García Bacca, de haber podido demostrar que las leyes del lenguaje derivan de las leyes del Espíritu. Todo ello constituye, como señala García Bacca, un “plan digno de un positivismo espiritualista integral”⁴⁹.

Con este esquema sintético, podemos ir explicitando cada uno de sus momentos. Comenzaremos por analizar la filosofía del espíritu de Andrés Bello, para a continuación estudiar su lógica, su filosofía del lenguaje, y las leyes fundamentales de la gramática. Todo ello como articulación de las diferentes partes de un mismo sistema.

4.2. La filosofía del espíritu

Esta parte de su sistema la desarrolla en la *Filosofía del entendimiento*. Veamos algunos aspectos de la estructura interna de esta obra. En el volumen III de la *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, García Bacca presenta una selección de textos de esta obra filosófica clave de Bello, dada la enorme extensión (691 págs.) de toda la

obra. La selección reduce a 120 páginas los textos presentados. Para García Bacca, el capítulo esencial del libro es el cap. XXII, de La materia. Para confirmar su postura, García Bacca trae en su apoyo el juicio de José Gaos, quien, en su prólogo a la edición mexicana (1948), considera que este capítulo sobre la materia es “la última palabra del sistema del propio Bello”⁵⁰. Se trata, siempre según García Bacca, de un escrito autónomo, que fue colocado por el editor del volumen de los escritos filosóficos, Juan Escobar Palma, al final de la Psicología mental, cuando, “salta a la vista, afirma García Bacca, fue un trabajo aparte, compuesto no sabemos para qué y con qué ocasión por Bello”⁵¹.

Así, pues, el conjunto de los textos seleccionados por García Bacca se hallan organizados en tres partes: la primera, con el título *Espíritu y materia*, corresponde al ya señalado capítulo *La Materia*; la segunda parte comprende varios capítulos, bajo el título de *Psicología elemental*; y la tercera está dedicada a la *Lógica*.

Siguiendo este criterio, García Bacca coloca este texto encabezando toda la selección, como muestra de lo esencial de la filosofía del ilustre Rector chileno. Se advierte claramente en el texto lo que ya nos ha dicho García Bacca en otros pasajes anteriores: “Bello es berkeleyano. Espiritualista simbólico. Espiritualista real de la realidad de verdad: la espiritual; simbólico, de la realidad inmediata: la material”⁵².

Ya dijimos que Bello no creía demasiado en la realidad de la materia, ni se fiaba demasiado de los sentidos, que sí creen en la materia. Así, nos dirá que lo físico está hecho de materia mental, de “estofa espiritual”, y que el conocimiento de las cosas materiales es indirecto y simbólico, a través de los signos del lenguaje. Para ello, Bello nos indica, en sus capítulos de psicología mental, cuál es la estructura del espíritu.

Bello, como hijo de la época racionalista post-cartesiana, parte en sus reflexiones filosóficas del hecho de la conciencia. Las primeras palabras de Filosofía del entendimiento así lo expresan: “El espíritu humano es un ser que tiene conciencia de sus actos, y que hasta cierto punto puede determinarlos a su arbitrio”⁵³. Todo parte, pues, del factum o del hecho del espíritu. Pero además, nos dice Bello, “Los juicios intuitivos son de conexión necesaria. Si yo percibo que deseo,

necesariamente deseo”⁵⁴. Así, mi conciencia de existir me hace concluir que no sólo existo de hecho sino necesariamente. Por tanto, la conciencia eleva realidad a necesidad.

Pero el empirismo posterior introduce precisiones sobre este punto, rebajando esas exigencias de necesidad, y ateniéndose más a la realidad, a lo fáctico. Para el empirismo, la racionalidad de la conciencia es una realidad de simple hecho, no algo necesario. Bello, aunque influido fuertemente por el empirismo, no olvida un cierto grado de necesidad racional, propio del racionalismo cartesiano, adoptando una postura intermedia. Ello se ve al hablar, en el capítulo segundo, de la identidad, continuidad y unidad del espíritu. Se plantea aquí si el yo es una sustancia ontológica estática o si se diluye en un mero plexo de impresiones, al estilo de David Hume. La postura de Bello será original, situándose en una postura intermedia. Para él, se da compatibilidad entre la identidad del espíritu y sus diferencias históricas y existenciales. Esto parece reñido con la lógica, pero Bello advierte que se trata de un dato de la vida interior: somos el mismo quién (identidad), diríamos con nuestras palabras, pero distinto qué (diferencia de contenidos). Como señala García Bacca, Bello advierte que “el alma, el espíritu, no es algo real y esencialmente distinto de sus potencias y actos, sino idéntico con ellos, y ellos con él, para que, en realidad de verdad de ser, se pueda decir lo que sentimos: a saber, que son nuestros en su misma e íntegra realidad. Pero por otra parte, la multiplicidad, variedad, tipos de conexiones entre los actos, sean conexiones por continuidad o casualidad..., debe mantenerse con igual grado de realidad como son dados, que unos son los actos del entendimiento, otros los de la voluntad, diversos los de los sentidos...”⁵⁵.

Tenemos, pues, los dos datos. Ahora bien, la identidad de dos cosas con una tercera no supone siempre ni necesariamente identidad de tales cosas entre sí. Se da, pues, compatibilidad entre identidad y diferencias. Eso lo percibe la conciencia, que tiene clara constancia de su identidad, a pesar de sus continuas modificaciones. En ese sentido, nuestra conciencia percibe, a la vez que su unidad, identidad y continuidad, un sinnúmero de modificaciones compatibles con su identidad. El modo como Bello demuestra este hecho es a través de cómo percibimos las relaciones de semejanza, diferencia, y otras similares; en la capacidad de neutralizar impresiones; en la interpretación de la atención; y en la capacidad de la memoria, como prueba de simulta-

neidad de impresiones o estados del alma. Si tomamos por ejemplo el primer caso, vemos que toda comparación (en la que se den relaciones de semejanza o diferencia) supone dos o más percepciones presentes a la vez en la conciencia. En todos estos casos, se da la unidad de la conciencia a la vez que la capacidad de tener percepciones plurales simultáneas⁵⁶.

Bello completa el primer capítulo de su libro con el estudio de otros aspectos del espíritu, como las potencias de conciencia y la infinitud del espíritu⁵⁷. El segundo capítulo lo dedica a la *Teoría de la objetivación*. García Bacca advierte que Bello utiliza los términos espíritu y alma como sinónimos. Comienza Bello afirmando que todo lo que experimenta el espíritu es el espíritu, diversamente modificado. Se trata de una identidad consciente. Y, por otro lado, todo aquello de lo que no tengamos conciencia, no es el espíritu, no está identificado con él. Podrá estar unido, o en continuidad con él. Y en este caso, serán fenómenos circunscritos al cuerpo. Pero esas modificaciones del cuerpo no son conscientes. Sólo la conciencia es la que da patente de nuestro. Por ello, "cuerpo, concluye García Bacca, es, por tanto, todo aquello que no somos ni podemos ser conscientemente; todo lo que no es nuestro, siendo la conciencia la que da patente de nuestro a ciertas cosas, y a otras no, que serán ajenas, de otro"⁵⁸.

En conclusión, la conciencia es a la vez potencia de apropiación, por identidad (lo suyo), y potencia de objetivación, estableciendo lo otro, lo que no es suyo. Pero observa García Bacca que no hay que confundir potencia con acto de objetivación. En la percepción sensitiva interna, la conciencia realiza necesariamente una preterición del cuerpo en cuanto tal, como realidad física. Pero necesita del cuerpo para insertarnos en el mundo. Y en la percepción sensitiva externa, el espíritu humano queda, en el pensamiento de Bello, confinado a su cuerpo sensible.

Aclara García Bacca que, en la filosofía actual, se suele distinguir entre cuerpo sensible y cuerpo sentible. El primero termina en la piel; mientras que el segundo alcanza hasta donde llegan los sentidos, con lo que, en principio, puede alcanzar el universo entero. De ahí que García Bacca, inspirándose en Sartre, haya solido denominar soma al ámbito extracorpóreo hasta donde abarcan los sentidos⁵⁹.

Esta parte de la *Filosofía del entendimiento*, como ya nos advirtió García Bacca, denominada *Psicología mental*, termina con el añadido, por parte de su primer editor, del capítulo *Sobre la Materia*. Pero ya dijimos que este capítulo constituye un texto totalmente autónomo, aunque no sepamos con qué destino lo escribió Bello. En estas páginas de *Sobre la Materia*, Bello apunta que hay filósofos, entre los que se encuentra, que piensan que el Universo está sólo poblado de espíritus. Y cada parte de la materia es una parte de ese Grande Espíritu. Y todo lo que hay está organizado por leyes generales establecidas primitivamente por el Creador. Por ello, todas las sensaciones y causas externas son influencias inmediatas de una sola sustancia: la sustancia increada, infinita, que lo llena todo, el espacio y el tiempo⁶⁰. Advertimos, pues, en estas ideas la teoría cosmovisional, de la que ya hablamos, que explica su idea de que la lógica humana y las leyes de la gramática son simples concreciones de ese Espíritu que lo abarca todo.

4.3. La lógica

Los capítulos sobre *Psicología mental* se completan con los dedicados a la *Lógica*. Ambos campos del saber están mutuamente relacionados. La relación que Bello ve entre ellos nos la expresa al inicio de esta obra cumbre que estamos analizando, *Filosofía del entendimiento*, con estas palabras: "La filosofía, en cuanto tiene por objeto conocer las facultades y operaciones del entendimiento, se llama Psicología mental o intelectual; y en cuanto da reglas para la acertada dirección de estas facultades y operaciones, se denomina Lógica"⁶¹.

En teoría, parece que sería indiferente empezar por la Psicología o por la Lógica. Pero Bello ha comenzado por la psicología mental porque, en primer lugar, como señala García Bacca, "lo concreto tiene que preceder a lo abstracto: el funcionamiento, a las reglas explícitas, teniendo que sacarse las reglas de la observación cuidadosa y sutil del proceder de la mente misma"⁶²; además, en segundo lugar, "la leyes lógicas están ya actuado en la Psicología real o concreta, antes de la formulación explícita, en forma de reglas; esta actuación, previa a la existencia y constitución de una Lógica aparte, cual ciencia en sí, posee propia contextura, que permite hablar, en terminología moderna, de la existencia de una prelógica o lógica ejercitada (*in actu exercito*), antes de que se haya establecido una lógica abstracta, y se la haya

provisto de un secundario carácter normativo, regulador (regla)”⁶³; y, en tercer lugar, esas reglas lógicas establecidas “no deben ser consideradas como universo de estructuras formales, en sí, referibles sólo casual y circunstancialmente a lo psicológico o a lo real, sino que el carácter de regla es esencial a la lógica”⁶⁴.

Los rasgos específicos de la postura de Bello, según García Bacca, serían los siguientes: en primer lugar, lo lógico no sólo está realizado de hecho, sino con derecho psicológico, porque ha llegado a ser hábito, tendencia, de la vida anímica. “Bello sostiene, nos dice García Bacca, que el alma ha logrado aprisionar la lógica —o al menos ciertas estructuras suyas— con actos y con hábitos, de hecho y con instinto”. Esto no sería posible si la lógica se entendiera como mera lógica formal. Y la existencia de estos hábitos e instintos lógicos es lo que justifica situar a la Psicología por delante de la Lógica.

En segundo lugar, la lógica de Bello comienza por el juicio. Es el capítulo segundo de su Lógica, considerando algunos, entre ellos José Gaos, el capítulo primero un texto espurio que situaron ahí erróneamente sus editores. En cambio, García Bacca considera que esas apreciaciones no son acertadas, entendiendo que el capítulo primero fue situado ahí correctamente por el propio Bello, haciendo las veces de una prelógica⁶⁵. Según esto, considera García Bacca que aquí reside uno de los rasgos centrales de la lógica de Bello, en la medida en que entiende que la lógica tiene que ser precedida de una prelógica, “centrada en conocimientos”, centrándose y comenzando la Lógica por el juicio, “entendido como afirmar o negar mentalmente una relación entre cosas”⁶⁶.

Pero, además de lo dicho, considera García Bacca que el rasgo más específico de la lógica de Bello se halla en “su teoría del proceder deductivo que es plural, frente al único posible: el silogístico, o basado en la relación única de indentidad mediata, a reducir a inmediata, de la lógica aristotélica; y al único empleado por la lógica matemática que en sus días comenzaba a florecer, sobre todo en Inglaterra”⁶⁷. Por tanto, si el proceder deductivo es múltiple, ninguna de esas lógicas será necesaria, teniendo el alma que guiarse en cada caso por el instinto, no existiendo una lógica única y necesaria a la que apelar. Volvemos, pues, a ser conscientes de la necesidad que ve Bello de apelar al estado concreto de la lógica, lo que denomina García Bacca la prelógica.

A continuación, García Bacca dedica varias páginas⁶⁸ al estudio de la estructura y de los rasgos característicos de la prelógica de Bello, reflexiones de un gran interés, pero en las que no le vamos a seguir por considerarlas innecesarias para lo que nos interesa aquí. Nos basta con señalar la coherencia de la existencia en Bello de una prelógica, “en virtud, o dato real, de un tipo original de pensamiento: el de conocimiento, en que se implican los caracteres generales de un estado con tipo de previo (implícito, confuso, ejercitado, suspenso...) junto con la posesión de principios básicos en estado de guía, dirección, movimiento hacia términos propios que imponen o coherencia (ausencia o eliminación, caso de juicios sintéticos a priori, en estado de previo) o identidad (ausencia y eliminación de contradicciones; caso de los juicios analíticos, en estado de previo)”⁶⁹.

Todos estos rasgos son los que muestran, como nos hace ver García Bacca, la orientación empirista de Bello, respetuoso siempre con los hechos básicos, en este caso, la lógica presente en la psicología. Pero se trata de un empirismo muy específico, en la medida en que esos hechos básicos son hechos espirituales. De ahí que haya denominado García Bacca su teoría como un positivismo o empirismo espiritualista⁷⁰.

Es el momento de centrarnos en la Lógica de Bello, y presentar sus rasgos más sobresalientes, siguiendo a García Bacca. Ya señalamos que la Lógica de Bello se centraba en el juicio lógico, caracterizado por ser relacional y activo. Comienza diciendo Bello que “en todo juicio concebimos una relación”, manifestándose con ello que “el alma es, pues, fecunda, activa, en el juicio, y, por consiguiente, en todo género de percepciones ...”⁷¹. En este carácter activo del alma se sitúa Bello en la línea más moderna de la filosofía, frente a pasividad gnoseológica de la filosofía greco-medieval y cartesiana (Descartes limita la actividad del alma a lo internamente dado). Frente a esa postura, observa García Bacca que tanto Kant como Heidegger atribuyen a la conciencia la creación en bloque, y cual bloque, de las categorías o formas a priori. En cambio, Bello defiende la actividad de la conciencia, pero “sin exigencias de posición en bloque, ni de unidad de acción productiva, de las formas de unificación o relación; junto con el uso activo de lo producido. Doble activismo, de espontaneidad inagotable”⁷².

En todo juicio, por tanto, se da una relación. Pero, junto a esa relación, se da también, en palabras de Bello, “el asenso del alma, que reconoce la realidad de la relación; y este segundo acto es en el que más esencialmente consiste el juicio”⁷³. Y ese asenso es la sanción o realización del juicio, esto es, la función de afirmar o negar. Por tanto, Bello distingue dos elementos en el juicio: la afirmación o negación de una relación entre dos términos, por un lado, y la afirmación o negación de su objetividad, esto es, el reconocimiento de su realidad, de su verdad. Y la afirmación objetivada es la que recibe la sanción o asenso del alma.

Otro elemento de interés de la Lógica de Bello se refiere a la forma de la proposición, esto es, del juicio expresado en palabras. Bello se desmarca de quienes defienden una estructura proposicional triádica: sujeto, predicado y cópula, para afirmar que la proposición tiene una estructura más simple, compuesta sólo por el sujeto y el predicado. Su filosofía de fondo defiende que la conciencia, el alma, constituye un objeto único, con identidad perfecta que no impide tener múltiples modificaciones. Por su parte, la existencia también constituye un objeto único idéntico, en el que resultan también compatibles identidad y modificaciones. El Ser también es un objeto único, también configurado por unidad de fondo y modificaciones permanentes.

Aplicado esto a la gramática, los sustantivos constituyen tipos o formas particulares de ser. Y los verbos son modificaciones del ser, modos de existir. Así, las proposiciones ser reducen a sustantivos y verbos. “Nos hallamos, señala García Bacca, ante una interpretación ontológica de los significados del sustantivo y del verbo: modificaciones del Ser y de la Existencia, respectivamente, como todo lo que le pasa al alma o al espíritu es modificaciones suyas”⁷⁴. Así, Bello reduce todos los verbos al existir, o ser en infinitivo, y todos los sustantivos, al ser como nombre, siendo modificaciones de ente o de ser, respectivamente.

Por último, vamos a referirnos a la teoría del procedimiento deductivo. García Bacca afirma que Bello constituye el primer caso en la historia de la filosofía que sostenga que se dan casos en que “no hay incompatibilidad entre lo diferente y lo idéntico”. Hablamos sobre esto en su concepción del espíritu, y ahora se ven sus consecuencias en el procedimiento deductivo. El alma o espíritu es a la vez idéntica

y admite modificaciones. Un silogismo no se basa en la identidad de los tres términos que incluye, sino en la relación de semejanza externa. Y la semejanza es una ambigua mezcla de identidad y diferencia. Con esta noción de semejanza ve García Bacca que se forma el concepto de clase, o conjunto, tan básico en la lógica matemática moderna. Los componentes de una clase no son idénticos, sino semejantes. De ahí que vea García Bacca una gran semejanza en la concepción que Bello tiene de la lógica y la forma moderna que ha ido tomando de la mano de Whitehead, Russel, Hilbert, Carnap, Quine⁷⁵. Vamos a ver a continuación algunos aspectos de esa similitud, a la vez que sus diferencias.

4.4. La filosofía del lenguaje

García Bacca advierte que en el empeño de escribir una Gramática de la lengua castellana, Bello no podía contentarse con escribir lo que García Bacca denomina “una gramática al estilo de los gramáticos al uso”⁷⁶, es decir, limitándose sólo a una descripción fáctica de los caracteres de la lengua objeto de estudio. Bello es, además de gramático, un filósofo, preocupado también por los problemas filosóficos implicados en el estudio de la estructura gramatical y lógica de un idioma. De hecho, en el Prólogo de la Gramática de la Lengua castellana, como nos hace ver García Bacca, Bello utiliza unidas estos dos conceptos: “filosofía de la gramática” y “gramática universal”, consciente de la implicación directa que ambos niveles de reflexión tenían en su pensamiento.

Bello tiene, como ya hemos indicado, un sistema filosófico completo desde el que trata de estudiar la gramática concreta del idioma español. En ese sentido, nos dice García Bacca que “Bello es a la vez el único caso de la historia de la filosofía del lenguaje que haya estudiado y elaborado simultánea y consecuentemente una gramática de un lenguaje concreto”⁷⁷. Veamos los elementos fundamentales de esta filosofía del lenguaje o de la gramática que se halla al fondo de su teoría de la gramática.

García Bacca nos señala que, como vemos en la historia de la filosofía, no es una casualidad que “el cultivo del lenguaje, el estudio filosófico de sus estructuras y entresijos, haya sido siempre problema y tema, preferidos y amorosamente tratados, por filósofos y filosofías

alejados por principio, de desinterés o de enemistad, de la Metafísica⁷⁸.

Así ocurre desde los estoicos (fundadores de la Gramática) hasta los analíticos anglosajones actuales⁷⁹.

La filosofía del lenguaje o de la gramática de Bello se sitúa, como ya hemos señalado en diferentes momentos, en la línea positivista. Su posición histórica se sitúa, en la época en que escribe sus obras, entre Condillac y Berkeley, como ya hemos tenido ocasión de comprobar. Tendremos ocasión de situar su filosofía del lenguaje con las de los filósofos contemporáneos, y veremos cómo se sitúa entre el positivismo lógico de Carnap, y el Círculo de Viena, y el trascendentalismo fenomenológico de Husserl y el ontologismo existencialista de Heidegger.

La filosofía del lenguaje o de la gramática de Bello se sitúa entre dos posturas extremas: la de los positivistas, que estudian el lenguaje como un mero hecho, y tratan de reducirlo a un conjunto de reglas o usos fácticos; y, por otro lado, la de los idealismos trascendentalistas, que consideran las reglas de la gramática como mera aplicación particular de las leyes generales, por principios, de una lógica trascendental autónoma. Bello defiende que los usos están dirigidos por principios (frente a los positivistas), pero considera que los principios no son extrínsecos sino intrínsecos al lenguaje fáctico. El problema está, pues, en cómo conjugar usos y principios.

Según Bello, “obedecen sin duda los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal⁸⁰. Por tanto, como ya quedó indicado más arriba, en el sistema filosófico de Bello se dan, en primer lugar, unas leyes propias y primarias en el pensamiento, y, en segundo lugar, unas leyes derivadas, encargadas de derivar y dirigir, desde dentro, las lenguas, constituyendo algo así como “sistema de signos del entendimiento⁸¹”.

Por tanto, en el sistema de Bello se da, en primer lugar, un conjunto de leyes primarias y propias del pensamiento, tanto en su función íntima (tales como el principio de identidad, el de contradicción, etc., estudiados en su *Filosofía del entendimiento*⁸²), como en su tarea de organizar la experiencia (principio empírico, de causalidad, etc., también estudiados en la obra citada⁸³). Y, en un segundo nivel, se dan

las leyes del entendimiento en su función de dirigir y dominar el lenguaje, y producir una gramática universal (“no una lengua universal”, nos advierte García Bacca). “Tal es el *a priori* intelectual, nos indica García Bacca, que rige a toda lengua, proceda o no de una lengua primitiva”⁸⁴. Y está explicitado en estas tres afirmaciones:

1) “Entre lengua y leyes pensamentales no hay relación de original a copia. Si el lenguaje es expresión del pensamiento, no es ni sólo ni totalmente expresión de él. Otros componentes del alma pueden servirse del lenguaje como de órgano de expresión”⁸⁵.

2) “En el lenguaje se expresa lo convencional y lo arbitrario, es decir, la intervención de la libertad individual y el pacto implícito entre voluntades libres (convención)”⁸⁶. Ello nos quiere decir que las voluntades libres de los usuarios de los lenguajes, tienen derecho a servirse de los lenguajes como medio de expresión creativa y libre.

3) “Pero además poseen derechos sobre la función expresiva del lenguaje las creencias, los caprichos de la imaginación, las asociaciones casuales, en una palabra, todo lo que pasa en el alma”⁸⁷.

Según esto, la estructura interna que según Bello posee el dominio racional del lenguaje, García Bacca la explicita en ocho proposiciones o afirmaciones básicas:

- 1) “La resolución del razonamiento en proposiciones”.
- 2) “Resolución de la proposición en sujeto y predicado”.
- 3) “Existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos”.
- 4) “Existencia del verbo para expresar directamente los atributos”.
- 5) “Existencia de otras palabras con función u oficio de modificar o determinar sustantivos y verbos y de tipos de modificaciones de ambos”.
- 6) “Finitud numérica que, con todo, permita expresar todos los objetos, todos sus atributos pensables, imaginables, reales o ideales. Métodos de reducción de lingüística de infinitud a finitud, o trascendencia gramatical de finitud a infinitud”.
- 7) “Infinitud gramatical”. Se explicita en el siguiente criterio: “Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la

constante identidad de los elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo”⁸⁸.

8) “Carácter funcional de los tipos de palabras; tipos de oficios gramaticales”⁸⁹.

En estas ocho condiciones generales se resumiría, según García Bacca, la influencia que el entendimiento ejerce sobre el lenguaje. Por tanto, el lenguaje, en cuanto signo del pensamiento, tiene que seguir ciertas leyes generales (las ocho indicadas), que, a su vez, se derivan de las leyes a que está sujeto en entendimiento mismo.

García Bacca advierte que Bello ha señalado, en su Filosofía del entendimiento, cuáles y cuántas son las leyes a que está sujeto el pensamiento mismo. Pero no dijo nada, en ninguno de sus escritos, nos advierte García Bacca, “cómo se derivan las ocho leyes de la gramática universal de las leyes propias del entendimiento”⁹⁰. Esta tarea es la que se propone García Bacca en su extenso trabajo, “*Estudios sobre la filosofía de Andrés Bello (Introducción a su filosofía y a la filosofía)*”, ya citado varias veces.

La tarea consiste en unir lógicamente los dos extremos que Bello dejó señalados, aunque no se detuvo en correlacionarlos: las leyes generales del pensamiento, y las leyes generales de todo lenguaje. García Bacca piensa que, aunque se trata de una labor delicada, “no nos faltarán puntos de apoyo para completar esta unión”⁹¹, siguiendo atentamente las dos grandes obras de Bello. Aquí sólo vamos a detenernos en los aspectos más generales.

Comienza García Bacca por recordarnos las leyes generales del entendimiento, según Bello, enumeradas y explicadas por él en su Filosofía del entendimiento. Tales leyes, siguiendo a Kant y a Cousin, las clasifica en dos grandes órdenes: leyes analíticas, y leyes sintéticas a priori.

1) Los principios analíticos, nos indica García Bacca, están hechos de relaciones de identidad, unidad y continuidad. Y el alma es el origen de tales principios. La identidad, continuidad y unidad permiten hablar de un objeto, del mismo objeto, a pesar y durante los cambios, si los tiene o sufre. “Ya podemos prever, nos dice García Bacca, que estos principios analíticos serán el origen propio de categorías como

objeto (sujeto, sustantivo); y de la clasificación de sujeto y atributos, atribuibles a un sujeto”⁹².

2) Los principios sintéticos *a priori* serían, además de los dichos, el de sustancialidad. Pero este principio lo reduce Bello al orden del alma, sin que sea posible atribuirlo a la materia. En el ámbito de la materia sólo podríamos atribuirlo, como mucho, en un sentido simbólico.

3) Junto a estas dos leyes o principios generales, Bello sitúa algunas otras. En tercer lugar, la ley de la “función significativa o significante del entendimiento”, consistente en afirmar que “el habla de un pueblo es un sistema artificial de signos”⁹³. Esto significa que toda idea referente a cosas es una idea-signo.

4) Esta tarea de transformar una cosa (un sonido) en signo de algo que no es ella (signo de ideas), se hace en virtud de otra actividad más honda del espíritu: la función objetivante u objetivadora. La referencia es lo que convierte lo subjetivo en objetivo⁹⁴. García Bacca nos advierte que esta función “está implicada ya en la percepción y sensación más vulgar, antes de toda descomposición o reflexión intelectual. Pero llega a su máximo de fuerza en el juicio”⁹⁵.

Esta función objetivadora la descompone García Bacca en varios aspectos: la función simplemente referencial u objetivadora; la objetivación máxima en juicio; un juicio que concibe o inventa creadoramente una relación; y sus productos tienen forma global, total o totalizante (*Gestalt*). Estos son, en opinión de García Bacca, los cuatro componentes o leyes generales de la función objetivadora del entendimiento⁹⁶.

La operación que a continuación se propone García Bacca es mostrar “su estrecha conexión con las ocho leyes generales de la gramática fundamental o armazón de toda lengua”⁹⁷. Y con ello, habrá cumplido su promesa de unir los dos extremos del sistema filosófico de Bello, que nos había dado su teoría del espíritu (las cuatro leyes del pensamiento) y la estructura de la gramática universal (sus ocho leyes), pero no nos explicitaba la relación entre esos dos extremos. A esta operación la denomina García Bacca, utilizando la denominación clásica, deducción de categorías⁹⁸.

En la “Introducción a las obras filosóficas de Bello”⁹⁹, García Bacca estudia los tipos de deducción que emplea Bello en sus obras, para finalidades filosóficas. Distingue cinco tipos: 1) la deducción progresiva; 2) la deducción empírica simple; 3) la deducción empírica compuesta; 4) la deducción empírico-hipotética simple; y 5) la deducción empírico-hipotética compuesta¹⁰⁰.

Bello no acepta ningún tipo de deducción *a priori*, lógica o metafísica; ni tampoco *a posteriori*, como es la deducción silogística. Por tanto, en el paso de las cuatro leyes del entendimiento a las ocho de la gramática, no se dará un paso por deducción, ni trascendental ni lógica. “Lo cual viene a corroborar, señala García Bacca, la independencia relativa que Bello otorga a la gramática universal frente a la lógica. Nada de fundamentación axiomática de gramática general en lógica general, de gramática en ideología”¹⁰¹.

De esta manera, volvemos de nuevo a descubrir la originalidad de Bello frente a empiristas y a espiritualistas. El empirismo (Condillac, Destutt de Tracy, Voltaire), corriente filosófica dominante en el ambiente en que Bello se formó, “niega pertinazmente la originalidad del espíritu frente al cuerpo, a su cuerpo; todo era sensación transformada; apenas si el espíritu reformaba a su imagen y semejanza al cuerpo, a su cuerpo; casi no lo espiritualizaba, —y me refiero a los que no caían en crudo materialismo, como no cayeron ni Condillac, ni Locke. Pero, por extraña composición, el lenguaje, el humilde aire, o las simples letras escritas o impresas resultaban mejor cuerpo para el espíritu. El lenguaje está, para ellos, impregnado de espiritualidad, de estructuras lógicas complicadas y sutiles. El espíritu no se había hecho carne, sino letra y lenguaje. De este convencimiento no formulado, pero no por ello no menos eficazmente director, procede el cultivo cuidadoso y sistemático del lenguaje. Más en especial: la originalidad positiva que negaban al entendimiento, o al orbe de las ideas en sí mismas, se hallaba en la estructura lógica del lenguaje”¹⁰².

Y también se distingue Bello de la otra postura extrema, la de los espiritualistas y racionalistas, como Leibniz, Lambert ... Para éstos, desde la postura contraria, las leyes de la gramática eran trasunto directo, deducidas de las leyes del pensamiento, de la racionalidad ontológica o trascendental. De este modo, nos señala García Bacca, tanto empiristas como espiritualistas “sobrestimaron la riqueza de

las estructuras lógicas del lenguaje: los primeros (los racionalistas), porque todo lo sensible no era sino fase oscura de ideas, intelectualidad implícita, siendo, por tanto, el lenguaje lógica que se ignora a sí misma, mas lógica en el fondo; los segundos (los empiristas) trasladan a ese cuerpo sutil —llamado espíritu, y aun tenido por tal en ciertas épocas—, la textura espiritual pura: la lógica”¹⁰³.

La consecuencia de estos planteamientos, aun siendo contrarios, es similar, como nos hace ver García Bacca: “De ahí que tanto empiristas como racionalistas de esta época hayan construido gramáticas lógicas en que resulta que la gramática es más rica en lógica que la lógica misma en sí”¹⁰⁴.

Tras este paréntesis, García Bacca acomete la tarea de deducir de los cuatro principios generales del entendimiento las ocho leyes de la gramática, en un largo proceso que no vamos a seguir aquí, por tratarse de un proceso excesivamente meticuloso y que sobrepasa la extensión de este trabajo¹⁰⁵. En un primer apartado, García Bacca indica las estructuras gramaticales que se derivan y deducen de cada una de las ocho leyes que componen la estructura interna del lenguaje¹⁰⁶. Y en otro apartado posterior, señala, de modo más técnico y preciso, las conexiones que García Bacca ve entre las leyes generales del espíritu y las leyes generales de la gramática universal¹⁰⁷.

4.5. La Gramática de Andrés Bello y sus estructuras fundamentales

El estudio de la *Gramática de la Lengua castellana* realizada por Bello, como nos ha dicho ya García Bacca, no es un trabajo de mero análisis fáctico de una lengua concreta, la española o castellana, sino que se apoya y se realiza desde el horizonte filosófico que hemos dibujado con antelación. Esto hizo que su estudio tuviera unos niveles de abstracción que no todos los gramáticos empíricos valoraban positivamente, como el mismo Bello reconocía: “Algunos han censurado esta gramática de difícil y oscura”¹⁰⁸.

A la hora de indicar la estructura general de la Gramática universal, Bello empieza diciendo en su Prólogo: “Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas ideas generales, que, derivadas de aquellas, a que está sujeto el pensamiento mismo, domina a todas las lenguas, y constituyen una gramática universal”¹⁰⁹. Y estas leyes gene-

rales con las que están estructuradas todas las lenguas ya las hemos enunciado en apartados anteriores:

- 1) Resolución del razonamiento en proposiciones.
- 2) Resolución de la proposición en sujeto y atributo.
- 3) Vinculación del sujeto con el sustantivo.
- 4) Vinculación del atributo con el verbo.
- 5) Modificaciones del sujeto y atributo, de modo que con un número finito o limitado de sustantivos y verbos, se exprese toda la infinidad de objetos reales y posibles.

Estas cinco leyes componen la estructura común de toda lengua, constituyéndose en una Gramática universal. Y fuera de estos cinco principios, cada lengua posee una gran libertad y maleabilidad para conformar su propia forma de ser, sus usos y caracteres propios. Nos advierte aquí García Bacca que “este gran margen reconocido al uso, es decir: a los hechos, es síntoma del fondo de positivismo, de realismo, que late y dirige toda la gramática de Bello, y que, en el fondo del fondo, no es sino un reconocimiento de la vida del lenguaje, y de las propiedades de creación, invención, simbolismo, novedad, imprevisibilidad, atributos propios de toda vida en cuanto tal”¹¹⁰.

Los gramáticos tenderán, como estudiosos de las estructuras constantes de las lenguas, a disminuir la creatividad de los usos, en beneficio de las reglas y estructuras permanentes. Pero una lengua está en permanente creatividad y transformación. De ahí que Bello indique que “una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen a todo”¹¹¹.

Por tanto, los usos son pura facticidad lingüística, y no obedecen a ninguna necesidad de tipo ontológico ni lógico. Y, por ello, “no cabe más tratamiento científico, nos señala García Bacca, que el de fórmulas y funciones, ya que una fórmula garantiza la variabilidad de los elementos, y una función no fija tampoco qué elementos tienen que intervenir sino la manera como se relacionarán los que de hecho intervengan”¹¹².

De este modo, García Bacca considera que, siguiendo este punto de la filosofía de la gramática de Bello, hay que añadir un sexto principio a los cinco anteriormente indicados: “El uso tiene que guiarse

por fórmulas y funciones, es decir: por relaciones especiales, que permitan y dejen campo libre a la variación y sustitución de nuevos elementos”¹¹³. Esto hace que podamos considerar a la Gramática de Bello, en opinión de García Bacca, como una “Gramática relacional, en consonancia con la lógica relacional, seguida por Bello, y de tradición nominalista, brillantemente confirmada por los trabajos modernos de lógica simbólica y sintaxis lógica pura”¹¹⁴.

En definitiva: “Gramática de relaciones, con variabilidad de elementos, es la contextura general, y consciente, que Bello propone para su Gramática de la Lengua castellana”¹¹⁵.

Otra de las características de la Gramática de Bello, según García Bacca, es que se trata de una gramática de oficios, de funciones, frente al tipo de gramática ontológica defendida por la filosofía griega y escolástica. Esto lo deduce García Bacca por el modo como entiende Bello el rol de las palabras dentro de la lengua: “La clasificación de las palabras, dice Bello, es propiamente una clasificación de oficios gramaticales”¹¹⁶. Esto significa que a cualquier palabra se le puede dar cualquier oficio gramatical (sustantivo, sujeto, verbo), y ésa será su función.

Parecería, de todos modos, que Bello sigue más bien las orientaciones de la gramática ontológica, en la medida en que parece dejarse guiar por Aristóteles, al dividir como él las categorías gramaticales en nombre (*ónoma*) y verbo (*rema*). El verbo sería la voz que sirve para designar el tiempo, y tiempo como en estado de afectar a otro, al sujeto, al sustantivo. Con ello parece que se daría “una sumisión de las categorías gramaticales a las lógicas y a las ontológicas”¹¹⁷. Pero Bello distinguirá entre ambos tipos de categorías, aunque haya relación entre ambas, porque, como señala García Bacca, “sólo desde que se separen cuidadosamente categorías u oficios gramaticales, de las cosas tal como sean en sí, comenzará a ser posible una gramática lógica pura, una sintaxis lógica, una semántica pura”¹¹⁸.

Como nos hace observar García Bacca, hay otro aspecto en el que parece que Bello se deja llevar por la gramática aristotélica, y es “por la idea clásica griega de predominio del sujeto, de lo estable, de lo insumiso al tiempo”¹¹⁹. De ahí que Bello diga: “El sustantivo es la parte dominante”¹²⁰. Para Bello, los dos componentes básicos de toda proposición son el sustantivo y el verbo. Ambas se miran entre sí y

tienen una relación necesaria entre sí. El sustantivo tiene como función y oficio básico el de sujeto; y el verbo tiene como función la de atributo. Con ello, nos señala García Bacca, “parece volvemos a la concepción funcional de las partes de la Gramática”¹²¹.

La razón que da Bello para otorgar preeminencia del sustantivo sobre el verbo, y del sujeto sobre el atributo, es la de que “el proceder natural, necesario del espíritu humano va siempre de lo concreto a lo abstracto”¹²². Así, pues, lo concreto para Bello es el sustantivo, y la función del sujeto gramatical es indicar esa concreción.

Ahora bien, García Bacca nos hace advertir que Bello, “bien aleccionado por la lógica positivista (...), no llegará a confundir estructura lógica y estructura gramatical. Y negará rotundamente que el verbo ser (es) tenga una especial preeminencia sobre los demás verbos”¹²³. La preferencia de Bello por lo concreto, como hemos dicho, es lo que empujó a Bello a conceder el primer rango entre los elementos gramaticales al sustantivo. Pero es importante advertir que esa preferencia se concede “por su aptitud de servir de sujeto”, es decir, “por su oficio o función gramatical”¹²⁴. Se advierte con ello, nos hace ver García Bacca, la dirección clara en Bello hacia gramática pura. Y era lógico que así fuera, puesto que “quien, como Bello, defiende la función de idea-signo (...), no podrá fundar la gramática en la ontología, en los seres, sino en los oficios que ejerzan las palabras que tienen que ser signos de las ideas, que son, a su vez, casi siempre ideas-signos. La movilidad, la independencia relativa del signo, hace posible tratar las categorías gramaticales —sujeto, predicado—, como oficios y funciones”¹²⁵.

Consecuencia de esta orientación de su gramática hacia lo relacional y funcional, es el surgimiento del simbolismo en la Gramática de Bello. Y es que, como nos indica García Bacca, ambos aspectos están mutuamente relacionados. Bello utiliza simbolismos en diversas partes de su obra, con lo cual se vuelve de nuevo a mostrar que la gramática resulta independiente de la lógica, siendo posible una gramática pura.

Ahora bien, a García Bacca le resulta curioso que, a pesar de que Bello afirme repetidas veces la preeminencia del sujeto y del nombre, comience, sin embargo, su gramática con el verbo. Nos dice Bello: “Principiamos por el verbo, que es lo más fácil de conocer y distin-

guir”¹²⁶. Pero no sólo por eso, sino porque el verbo tiene múltiples funciones (“denota, dice Bello, el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo”¹²⁷). Así, pues, debido a esa multiplicidad de funciones, el verbo ocupa un lugar central dentro de la gramática pura y purificada de una lógica orientada por la ontología. Y en esta dirección se ha orientado la lógica moderna¹²⁸.

Hay en la *Gramática* de Bello otros aspectos de interés, pero no vamos a detenernos en estudiarlos, para no extendernos más de lo debido. García Bacca termina su comentario indicando el convencimiento y la ilusión de que esta tendencia de Bello, adelantándose a su tiempo, de elaborar “una lógica de la Gramática, una Filosofía de la Gramática, libertada de metafísicas, sirviéndose del simbolismo, y sin descuidar los valores metafóricos del lenguaje, no caerá en el vacío, como no debe caer ninguno de los buenos ejemplos de nuestros ilustres hombres de letras”¹²⁹. Esta convicción y deseo de García Bacca no ha caído en el vacío, en la medida en que la obra de Bello ha sido ampliamente tenida en cuenta, y ha rendido jugosos frutos, tanto en el ámbito de la teoría de la gramática como en el de la filosofía del lenguaje, aunque menos quizás en este segundo campo.

4.6. La filosofía del lenguaje de Bello entre el positivismo lógico de Carnap y el transcendentalismo fenomenológico de Husserl

Hemos visto que García Bacca ha hecho repetidas referencias a los autores contemporáneos que influyen en Bello a la hora de configurar su propio sistema de pensamiento. Pero también hace continuas referencias hacia el presente más cercano, mostrando, entre los diversos avances que en filosofía del lenguaje se han dado, los atisbos anticipatorios que se adivinaban en el pensamiento de Bello, así como los parecidos y distancias respecto a cada uno de ellos. Así, del mismo modo que, en su época, Bello se mantuvo en una postura intermedia, a igual distancia entre el positivismo de Condillac y el espiritualismo de Berkeley, en la época actual su postura se sitúa igualmente en medio del positivismo lógico de Carnap y el Círculo de Viena, y el transcendentalismo fenomenológico de Husserl, y también de Heidegger. Vamos a verlo, siguiendo las orientaciones de García Bacca¹³⁰. Empezaremos por la postura de Husserl y seguiremos por la de Carnap.

a) *Andrés Bello y el trascendentalismo fenomenológico de Husserl*

García Bacca hace en muchos de sus trabajos sobre Bello continuas referencias comparativas a la postura de Husserl, pero donde realiza un estudio más sistemático y detenido es en su amplio trabajo sobre la filosofía de Andrés Bello¹³¹.

A diferencia de Bello, Husserl sí que defenderá que existe una gramática lógica pura, común a todas las lenguas. García Bacca entiende que, tanto Husserl como Bello, distinguen, dentro de la estructura lingüística, entre un armazón ideal y el relleno empírico histórico de tal armazón. Pero la diferencia estará en el modo como entienden ambos la relación entre ese armazón y el relleno histórico. En Husserl, el armazón es ideal. Sin embargo, en Bello, se trata de un armazón fundamental. Es decir, “las leyes generales de la gramática universal (el armazón fundamental de toda lengua) proviene inmediatamente de las leyes generales del espíritu, sin pasar por un amoldamiento a formas ideales puras, a formas en sí”¹³².

En Husserl, la gramática lógica pura es una parte de la lógica. No debe, pues, confundirse la gramática lógica pura de Husserl y la gramática universal de Bello. ¿En dónde estaría la diferencia? Veámoslo, siguiendo a García Bacca. “Por proceder, según Bello, la armazón fundamental de toda lengua de las funciones generales del espíritu (...), las formas de la gramática universal no tienen racionalidad prospectiva, sino únicamente retrospectiva; es decir, no son racionales en sí; llegan tan sólo a razonables, poseen únicamente racionalidad retrospectiva”¹³³.

La postura de Husserl es bastante distinta: “Como en Husserl las formas de la gramática lógica provienen del espíritu o conciencia fenomenológicamente trascendental, mediante las formas a priori, o ciertas formas puras ideales, poseen, por necesidad, racionalidad prospectiva y retrospectiva; son racionales y razonables de vez”¹³⁴. Por tanto, en Husserl se da una mayor dosis de racionalismo idealista trascendental. En Bello falta, nos indica García Bacca, “ese intermedio racionalista y racionalizante que son las formas *a priori* o formas ideales que rigen en gramática”¹³⁵.

Esto quiere decir, más en concreto, que, en Husserl, una gramática pura prefija leyes dotadas de universalidad y necesidad; mientras que, en Bello y en su gramática universal, aunque hay leyes de valor uni-

versal, no lo son con valor necesario. Por ello vemos que hay una universalidad proveniente de la necesidad (Husserl), y una universalidad de hecho, de facto (Bello). Por tanto, “una de las características técnicas del empirismo de Bello, y así diríamos lo mismo del de Cousin, tan influyente en Bello, consiste en esta separación entre universalidad y necesidad, mientras que un simple y bruto empirismo no admitiría ni universalidad ni necesidad de ninguna especie. Notemos, pues, la posición intermedia de Bello en todos estos puntos”¹³⁶. De ahí que el concepto de gramática universal de Bello es más amplio que el de gramática general, y menos que gramática lógica o razonada¹³⁷.

Otro elemento de diferenciación está en el hecho de que la lógica parte, en Husserl, del juicio, mientras que la gramática universal de Bello, de proposiciones. De ahí que Husserl señale la proposición categórica como forma básica de la proposición, aun para la gramática lógica; las demás serían modalizaciones o modificaciones de la forma categórica. Así, el sustantivo husserliano no está proyectado en el tiempo, como en Bello. No designa identidad en y contra la corriente del tiempo y del movimiento, como ocurre en la gramática de Bello. La referencia al tiempo aproxima la gramática universal al dominio de lo empírico, apartándolo del dominio ideal. Por eso, “nada tiene de extraño, nos recuerda García Bacca, que Husserl no desarrolle una teoría especial del verbo”¹³⁸.

Bello señala, haciendo referencia a otra de sus características, como ley general de toda gramática universal la existencia de un número finito de sustantivos y verbos, y de un procedimiento, al menos, que supera progresivamente tal finitud en acto. Husserl, en cambio, no hace referencia alguna a este principio de Bello. En cambio, Husserl es partidario de la positividad ascendente de las potencias de la conciencia: conciencia de conciencia, conciencia de conciencia de conciencia, ... Esta sucesión, en Husserl no tiende hacia cero, como cree Bello, y también más tarde Heidegger¹³⁹ y Sartre, como nos recuerda García Bacca¹⁴⁰. Husserl considera que “toda operación lógica y gramatical es iterable hasta el infinito, y conduce siempre a nuevas formas, sin degeneración de ninguna clase”¹⁴¹. Y la razón de ello es muy simple, y está que en Husserl parte, como ya ha quedado claro, de una conciencia trascendental anterior a la del individuo. En cambio, para Bello sólo existen conciencias finitas e individuales.

b) *Andrés Bello y el positivismo lógico de Carnap*

Veamos ahora cuál es la relación de parecido y diferencia entre Bello y el positivismo lógico moderno. En un artículo, titulado "Teoría filosófica del lenguaje en Bello y en la semiótica moderna", García Bacca analiza la filosofía del lenguaje de Andrés Bello, dentro del horizonte comparativo de la filosofía del lenguaje más actual, y más en concreto con la filosofía de Rudolph Carnap, uno de los líderes más importantes del Círculo de Viena¹⁴². Carnap considera que toda gramática es un metalenguaje de su respectiva lengua. Pero, observa García Bacca, hay dos metalenguajes diferentes: el que realiza el simple gramático, y el de un filósofo del lenguaje. La gramática que Bello escribe no se sitúa en un metalenguaje de primer tipo, un metalenguaje empírico, que se mantiene fiel al uso del lenguaje, aunque sea el correcto. Ni Bello ni Carnap están guiados por un empirismo cerrado. La teoría gramatical de Bello está guiada además por principios filosóficos. Así, dice Bello: "El uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad, sino analizando, desarrollando los principios verdaderos que lo dirigen"¹⁴³.

Se trata, pues, de conjugar los usos con los principios que los rigen. Y aquí es donde se diferencian Bello y Carnap. Bello, como ya hemos tenido ocasión de verlo, defiende la existencia de ciertas leyes generales del espíritu, que rigen los usos lingüísticos, estableciendo una estructura teórica con tres niveles interrelacionados: las leyes generales del pensamiento, leyes generales que rigen la gramática universal, y la gramática universal. En cambio, Carnap no admite ninguno de estos tres puntos, como nos hace observar García Bacca. A lo más admitiría una gramática universal, si aceptamos por tal la triple estructura de la semiótica, tal como lo indica el mismo Carnap, siguiendo a Morris. Pero nos hace ver con buen tino García Bacca que esta composición estructural de la semiótica en semántica, sintáctica y pragmática, es puramente de hecho. ¿Podría ser de otro modo? Es posible; pero, de hecho, es así.

En cambio, Bello considera que la estructura de la gramática no es meramente de facto, sino de modo necesario. Y ese conjunto de leyes necesarias es lo que denomina la gramática universal. De este modo, Bello se acerca a Husserl y se aleja de Carnap. Para Bello, el lenguaje tiene que ser signo del pensamiento. En cambio, para el positivista lógico que es Carnap, las leyes de la semántica y de la sintaxis son

libres, no sujetas a necesidad. Ahí está, pues, la diferencia entre un positivista lógico, Carnap, y un positivista espiritualista, Bello.

Para Bello, el lenguaje es un organismo viviente. Así, en Bello se dan una semántica, sintaxis y pragmática vivientes. ¿Qué quiere decirse con esto? García Bacca nos señala los rasgos específicos de esa semántica viviente, frente a la semántica pura, la de Carnap. "En una semántica pura, nos indica García Bacca, intervienen signos, con función designativa, con exigencias de verdad o de comprobación. Por consiguiente, la inmutabilidad programática de la verdad imprime ese mismo sello a la estructura semántica en general. O más claro: En la semántica, pura sobre todo, solamente entran sentencias declarativas"¹⁴⁴. Por el contrario, Bello "no restringe el tipo de sentencias o conjuntos peculiares de signos al tipo de sentencias declarativas, o proposición lógica. Las creencias (creo que, sospecho que...), las imaginaciones, los caprichos... todo ello tiene derecho propio a entrar en Gramática universal (Cf. *Prólogo a la Gramática*, p. 4). Por eso Bello prefiere para forma sentencial de la gramática universal la de proposición, integrada por sujeto y atributo, condensables en sustantivo y verbo, que es precisamente ni necesariamente el es"¹⁴⁵. Esta conversión de ser y adjetivo en verbo, o a la inversa, es para García Bacca síntoma de la vida del lenguaje.

Lo mismo ocurre con la sintaxis. La sintaxis pura "consiste prácticamente en reglas de deducción de frases, prescindiendo de su significado". En cambio, la sintaxis viviente de Bello "está guiada implícitamente por un postulado ontológico, no expresamente definido ni discutido: el predominio del objeto definido, concreto, determinado; cuanto más idéntico, mejor"¹⁴⁶.

En resumen, nos muestra García Bacca la diferencia fundamental entre Bello y Carnap en relación a sus respectivos modos de entender la sintaxis: "Tanto para Carnap como para Husserl, no existe distinción entre sujeto y sustantivo, porque ambos son, según dichos autores, solamente formas diferentes de la identidad ontológica, sin intervención de esotra identidad peculiar frente al tiempo que es la permanencia. En cambio: para Bello, la categoría de sustantivo proviene de una proyección de la identidad ontológica, universal a todo ente, sobre el eje del tiempo; sustantivo es la forma que toma el sujeto, si puede, al proyectarse sobre el tiempo; su radiografía temporal"¹⁴⁷. Por

tanto, en Bello, tanto el sustantivo como el verbo están definidos en función del tiempo. Y tiempo y vida están naturalmente conectados.

A pesar de esta proyección de sustantivo y verbo en el tiempo y en la vida, nos hace observar García Bacca, "la Gramática universal de Bello no degenera en pragmatismo puro y simple. Las leyes de tal gramática provienen, de las leyes generales del Espíritu. Poseen, por tanto, una cierta racionalidad antecedente, y además son razonables, con racionalidad consecuente"¹⁴⁸.

Carnap y el positivismo lógico moderno no apoyan su sintaxis lógica en leyes del espíritu, sino en convenciones libres. Por eso, su sintaxis se apoya en los siguientes principios: "1) establecimiento libre de definiciones iniciales, sin recurrir a la experiencia; 2) fijación libre de reglas; 3) estudio de las consecuencias analíticas de tales definiciones y 4) en el hecho, admitido como tal, sin enraizamiento en principio alguno superior, de que todo ello puede hacerse de hecho sin mencionar o hacer entrar tipos ontológicos de objetos, referencias especiales a ellos, etc."¹⁴⁹.

En contraste, la fundamentación que Bello realiza de la sintaxis en la semántica, y de ambas en las leyes generales del Espíritu, hacen que la postura de Bello se acerque a la de Husserl en varios puntos fundamentales. En primer lugar, "tanto Husserl como Bello fundamentan la gramática universal en el Espíritu, sólo que Husserl lo hace, en última instancia, en una conciencia trascendental, mientras que Bello la radica en el espíritu humano, finito en acto, infinito en potencia de progresión"¹⁵⁰. Por tanto, en segundo lugar, Husserl fundamenta la gramática universal en una conciencia trascendental, mientras que Bello entiende que "las leyes de la gramática universal no son expresión de palabras de la contextura de un orbe de significaciones ideales, producto a su vez de un espíritu absoluto, sino leyes derivadas, inventiva y creadoramente, de las leyes generales del espíritu y por ser invenciones, resultan imprevisibles, indeductibles con deducción necesaria"¹⁵¹.

Como conclusión, para Husserl la gramática universal (lógica) posee un doble tipo de racionalidad: prospectiva y retrospectiva, mientras que, según Bello, la gramática universal posee sólo racionalidad retrospectiva; es decir, en palabras de García Bacca, "es sólo razonable, sin llegar a racional"¹⁵².

En estos aspectos en que se distancia de Husserl, se acerca Bello a Carnap. En ambos se advierte el carácter libre de las estructuras de la gramática universal, puesto que son efectos de la libertad. Pero no son libres de la misma manera. Para Bello, "tal libertad no llega a convencionalismo, porque, si bien es cierto que no se siguen por necesidad de las leyes del espíritu las leyes de la gramática universal, con todo, una vez producidas inventiva y creadoramente por el espíritu, se ve que poseen racionalidad retrospectiva, armonizan con tales leyes del espíritu"¹⁵³. En cambio, para Carnap la libertad en la formación de las reglas gramaticales no tiene ninguna restricción, al menos en el punto de partida, es decir, en la delimitación de las definiciones, las reglas, etc. Pero sí tiene límites en las consecuencias, que tienen que ser analíticas. Por tanto, señala García Bacca, nos encontramos ante una "necesidad hipotética o condicional"¹⁵⁴.

En conclusión, tanto Carnap como Bello admiten y defienden una pragmática universal, esto es, "un dominio fáctico, un componente ineliminable de facticidad. Actitud positiva, en Bello; positivista, en Carnap"¹⁵⁵. Con todo, en Carnap las lenguas ordinarias caen en el dominio de la pragmática, y tendrían que ser reformadas lógicamente por una semántica pura y por una sintaxis pura. Pero, comenta García Bacca, "tal faena resultaría, sin embargo, tan complicada que asalta la duda de su factibilidad. Mejor es, por tanto, comenzar construyendo lenguajes, perfectos desde el punto de vista de semántica y sintaxis puras"¹⁵⁶. En cambio, Bello se atiene más a los lenguajes fácticos, en este caso al castellano, y no considera que el lenguaje fáctico tenga deficiencias frente a una sintaxis y semántica puras, sino que considera tales realidades como "signos de que el lenguaje es un organismo viviente, con vida pensamental (lógica), imaginativa, volitiva. Por eso no admite que las leyes generales del espíritu se restrinjan a leyes lógicas, y que, por consiguiente, se haya de confundir falta de racionalidad lógica del lenguaje, con falta de racionalidad espiritual, de racionalidad, si se tolera el término"¹⁵⁷.

Como conclusión general, García Bacca nos hace ver que "por diferentes motivos la gramática universal de Bello se aparta de toda clase de racionalismo en la cuestión del lenguaje: racionalismo del idealismo fenomenológico (Husserl), racionalismo empirista (Carnap y círculo vienés)"¹⁵⁸.

1. Cfr. Beorlegui, Carlos, "Filosofía y exilio. La circunstancia americana en la filosofía de Juan David García Bacca", *El Ateneo* (Revista científica, literaria y artística), 2002, XI, 61-74; Id., "García Bacca y la filosofía latinoamericana", Actas del XIII Seminario de Historia de la filosofía española e Iberoamericana, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002.
2. Para los datos biográficos y una presentación global de su pensamiento, cfr. Rojas Osorio, Carlos, *Filosofía moderna en el Caribe hispano*, México, Miguel Angel Porrúa, Edit., y University of San Francisco, 1998, cap. 1º, "La filosofía de A. Bello", pp. 17-65.
3. García Bacca, "Dos años de filosofía colonial en Venezuela (1663-1800)", *Revista Shell* (Caracas), 5 (1956), N° 21, 25-33.
4. *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 9 (1947), n° 65, 7-23. Al año siguiente, publicaba una recensión sobre la edición de la obra de Bello, *Filosofía del entendimiento*, edición de la "Biblioteca Americana" del Fondo de Cultura Económica de México, con un Prólogo de José Gaos. La recensión de García Bacca está también en *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 1948, n° 70, pp. 207-208.
5. *Cultura Universitaria* (Caracas), 1950, n° 19, 33-49.
6. *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 12 (1951), n° 89, 218-223.
7. *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 12 (1951), n° 85, 122-126.
8. Caracas, Ministerio de Educación, 1951. "Prólogo", pp. IX-XIV; "Introducción a las obras filosóficas de Andrés Bello", pp. XVII-LXXXI.
9. Se trata de *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, Caracas, Ministerio de Educación, vol. I, 1954, y vols. II y III, 1964; y *Antología del pensamiento filosófico de Colombia*, de 1647 a 1761, Bogotá, Imprenta Nacional, 1955.
10. *Episteme* (Caracas), 1961-1963, pp. 41-170.
11. Caracas, Ministerio de Educación, 1964.
12. Caracas, Síntesis Dosmil C.A., 1972.
13. Cfr. *Ibídem*, pp. 231 y ss.
14. García Bacca, *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, o.c., vol. III, p. 15.
15. Rojas Osorio, C., o.c., p. 19.
16. Cfr. *Ibídem*, p. 13.
17. Esta primera edición fue realizada por su biógrafo, Miguel Luis Amunátegui, en sus *Obras Completas*, en quince volúmenes, 1881. La segunda edición fue realizada bajo la dirección de José Gaos en México, FCE, 1948. Y la tercera edición se hizo en Caracas, Ministerio de Educación, 1951, con la participación ya señalada de García Bacca.
18. García Bacca, "Estudios sobre la filosofía de Andrés Bello", o.c., pp. 45-46. Los subrayados son de García Bacca.
19. Cfr. García Bacca, "Prólogo" a A. Bello, "Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos", vol. III de las *Obras Completas* de A. Bello, Caracas, Ministerio de Educación, 1951, pp. XIII-XIV.
20. *Ibídem*, p. IX.
21. Cita tomada de *Ibídem*, p. X.
22. Dice García Bacca a este respecto: "Es ineludible que, si no queremos que la vida espiritual de nuestros pueblos resulte cuando más desfile curioso de cometas y meteoritos intelectuales, elevar, —entre otras, y tal vez más que otras obras— las raras filosóficas a categoría de planetas, el rango de astros subordinados a una única ley de evolución espiritual. Así nuestra vida mental no se quedará en menos ordenada de lo que está un sistema astronómico, o un átomo material": *Ibídem*, p. XI.
23. *Ibídem*, p. XI.
24. *Ibídem*, p. XII.
25. *Ibídem*, p. XII.
26. *Ibídem*, p. XIII.
27. *Ibídem*, p. XIV.
28. Ya hemos hecho referencia a esta edición de Caracas, Ministerio de Educación, 1951, en cuyo volumen III se halla el "Prólogo" y la "Introducción general" de García Bacca.
29. La recensión apareció en *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 1948, n° 70, pp. 207-208.
30. *Ibídem*, p. 207.
31. *Ibídem*, p. 207. Y comparativamente al trabajo de Gaos, considera García Bacca que "los juicios de Amunátegui, Menéndez y Pelayo, Orrego Vicuña, Lira Urquieta, Méndez Plancarte, Insúa Rodríguez, no tienen la autoridad de filósofos reconocidos, aparte de que no atacan en pleno la estructura filosófica de la obra, sus orígenes, sus aportaciones, sus dependencias históricas, sus proyecciones al futuro": *Ibídem*, p. 207. Todas estas limitaciones atribuidas a estos críticos literarios, las evita con creces García Bacca en sus amplios y precisos trabajos que sobre la obra de Bello va publicando en estos años, como hemos indicado más arriba.
32. Cita de García Bacca, o.c., p. 208.
33. García Bacca, "Unas palabras sobre el espiritualismo de Andrés Bello", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 12 (1951), n° 85, pp. 122-126; 122.
34. *Ibídem*, p. 122.
35. *Ibídem*, p. 123-125. Las cursivas son de García Bacca.
36. *Ibídem*, p. 125.
37. *Ibídem*, p. 126.
38. Cfr. mis apuntes de *Antología Filosófica sobre la libertad en Sartre*, y citar textos.
39. García Bacca, "Condillac-Berkeley y Bello", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 12 (1951), n° 89, pp. 218-223. Las cursivas son de García Bacca.
40. *Ibídem*, p. 220. La cursiva es de García Bacca.
41. *Ibídem*, p. 221.
42. *Ibídem*, p. 221.
43. *Ibídem*, p. 222.
44. *Ibídem*, p. 222.
45. *Ibídem*, p. 222.
46. *Ibídem*, p. 222.
47. *Ibídem*, p. 223. Las cursivas son de García Bacca.

48. "El Condillac de nuestra época, nos dice García Bacca, se llama Carnap, o Morris, o Tarski. No se pasa del positivismo lógico": *Ibidem*, p. 223.
49. *Ibidem*, p. 223.
50. García Bacca, *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, o.c., vol. III, p. 11.
51. *Ibidem*, p. 11.
52. *Ibidem*, p. 11. Las cursivas son de García Bacca.
53. *Filosofía del Entendimiento*, p. 7, Edic. Obras Completas, MEN, vol. III, 1951. Cita tomada de García Bacca, *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, o.c., vol. III, p. 131.
54. Bello, *idem*, p. 408. Cita de García Bacca, *idem*, p. 134.
55. García Bacca, o.c., p. 141-142. La cursiva es de García Bacca.
56. Cfr. *Ibidem*, pp. 137-163.
57. Cfr. *Ibidem*, pp. 163-166.
58. *Ibidem*, p. 168. Las cursivas son de García Bacca.
59. Cfr. *Ibidem*, p. 203.
60. Cfr. el texto de Bello, en García Bacca, o.c., pp. 204-205.
61. Bello, *Obras Completas*, ed. cit., vol. III, 1951, p. 6. Cfr. García Bacca, o.c., p. 209.
62. García Bacca, *Antología...*, o.c., p. 209. La cursiva es de García Bacca.
63. *Ibidem*, pp. 209-210. Las cursivas son de García Bacca.
64. *Ibidem*, p. 210. La cursiva es de García Bacca.
65. Cfr. *Ibidem*, p. 212.
66. Cfr. *Ibidem*, p. 214.
67. *Ibidem*, p. 215.
68. Cfr. *Ibidem*, pp. 216 y ss.
69. *Ibidem*, pp. 227-228. Las cursivas son de García Bacca.
70. Cfr. *Ibidem*, p. 237.
71. Bello, *Filosofía del Entendimiento*, o.c., p. 66. Citada tomada de García Bacca, o.c., p. 241.
72. García Bacca, o.c., p. 244. Las cursivas son de García Bacca.
73. *Filosofía del Entendimiento*, o.c., p. 66. Cita de García Bacca, o.c., p. 248.
74. García Bacca, o.c., pp. 256-257.
75. Cfr. García Bacca, o.c., p. 307. Como apéndice de este estudio sistemático, introductorio a la Antología de textos sobre Bello, García Bacca realiza un recorrido por la situación histórica de la lógica matemática del tiempo de Bello, advirtiéndose la excusa influencia de esos autores en Bello, y la admirable originalidad, por tanto, de sus planteamientos: cfr. pp. 308-310.
76. García Bacca, "Filosofía de la gramática y gramática universal", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 9 (1947), n° 65, pp. 7-23; 7.
77. *Ibidem*, p. 7.
78. García Bacca, "Estudios sobre la filosofía de Andrés Bello (*Introducción a su filosofía y a la filosofía*)", *Episteme* (Caracas), 1961-63, pp. 41-170; 47.
79. García Bacca realiza un breve recorrido histórico de la historia de la lógica, mostrando este aserto: cfr. *Ibidem*, pp. 47-48.
80. A. Bello, "Prólogo" a la *Gramática universal de la Lengua española*, *Obras Completas*, Caracas, Ministerio de Educación, 1951, vol. IV, p. 7.

81. García Bacca, o.c., p. 49.
82. Cfr. A. Bello, *Obras Completas*, ed. cit., vol. III, p. 215.
83. *Ibidem*, p. 115 y ss.
84. García Bacca, "Estudios sobre la filosofía de A. Bello", o.c., p. 51.
85. *Ibidem*, p. 51. Las cursivas son de García Bacca.
86. *Ibidem*, p. 51. Las cursivas son de García Bacca.
87. *Ibidem*, p. 51. Las cursivas son de García Bacca, refiriéndose a las palabras concretas de A. Bello, en O.C., vol. V, pp. 15-67
88. A. Bello, O.C., vol. IV, p. 12.
89. En estas ocho leyes resume García Bacca la armazón fundamental con la que toda lengua está constituida, según A. Bello: cfr. García Bacca, "Estudios sobre la filosofía de Andrés Bello", o.c., pp. 52-53.
90. García Bacca, o.c., p. 53.
91. *Ibidem*, p. 53.
92. *Ibidem*, p. 54.
93. A. Bello, O.C., vol. IV, p. 5.
94. Cfr. García Bacca, o.c., p. 55.
95. *Ibidem*, p. 56. La cursiva es de García Bacca.
96. Cfr. *Ibidem*, p. 56.
97. *Ibidem*, p. 56.
98. *Ibidem*, p. 57.
99. Cfr. A. Bello, *Obras Completas*, o.c., vol. III.
100. Cfr. García Bacca, o.c., p. 57.
101. *Ibidem*, p. 58. La cursiva es de García Bacca.
102. *Ibidem*, p. 58.
103. *Ibidem*, p. 58.
104. *Ibidem*, p. 58.
105. Para su estudio en profundidad, cfr. *Ibidem*, pp. 59 y ss.
106. Cfr. *Ibidem*, pp. 59-102.
107. Cf. *Ibidem*, pp. 103-146.
108. "Prólogo" de la *Gramática de la Lengua castellana*, p. 7. Cita tomada de García Bacca, "Filosofía de la gramática y gramática universal, según Andrés Bello", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), 9 (1947), n° 65, pp. 7-23; 9.
109. "Prólogo" a su "Gramática de la Lengua castellana", p. 3. Cita tomada de García Bacca, *idem*, p. 10.
110. García Bacca, *idem*, p. 10-11.
111. A. Bello, "Prólogo", o.c., p. 9-10. Cita de García Bacca, *idem*, p. 11-12.
112. García Bacca, *idem*, p. 12.
113. *Ibidem*, p. 13.
114. *Ibidem*, p. 13. Las cursivas son de García Bacca.
115. *Ibidem*, p. 13. Las cursivas son de García Bacca.
116. A. Bello, Nota I, a la *Gramática*, p. 388. Cita de García Bacca, o.c., p. 13.
117. García Bacca, *idem*, p. 15.
118. *Ibidem*, p. 15. Las cursivas son de García Bacca.
119. *Ibidem*, p. 15.
120. Bello, Nota I, *Gramática*, p. 388. Cita tomada de García Bacca, *idem*, p. 15.
121. *Ibidem*, p. 15. La cursiva es de García Bacca.

122. A. Bello, Nota I, o.c., p. 389. Cfr. García Bacca, idem, p. 16.
123. García Bacca, idem, p. 16.
124. Bello, idem. Cfr. García Bacca, idem, p. 17.
125. García Bacca, idem, p. 17.
126. Bello, idem, p. 21, Cfr. García Bacca, idem, p. 18.
127. Ibídem, p. 23. Cfr. García Bacca, idem, p. 18.
128. Cfr. García Bacca, o.c., p. 18.
129. Ibídem, p. 23.
130. Cfr. ya algunas orientaciones al respecto en Ibídem, p. 7-8.
131. O.c., pp. 152-161.
132. Ibídem, p. 154. Las cursivas son de García Bacca.
133. Ibídem, p. 155. Las cursivas son de García Bacca.
134. Ibídem, p. 155.
135. Ibídem, p. 155.
136. Ibídem, pp. 155-156.
137. Cfr. Ibídem, p. 156.
138. Ibídem, p. 158.
139. García Bacca también se ha detenido en comparar la teoría del lenguaje de Bello con la de Heidegger, en Ibídem, pp. 161-170.
140. Cfr. Ibídem, p. 161.
141. Ibídem, p. 161.
142. Cultura Universitaria (Caracas), 1950, n° 19, pp. 33-49. El texto de Carnap con el que establece la comparación es *Introduction to Semantics*, Harvard University Press, 1946.
143. Cita tomada de García Bacca., o.c., p. 35.
144. Ibídem, p. 42-43. La cursiva es de García Bacca.
145. Ibídem, p. 43.
146. Ibídem, p. 46.
147. Ibídem, p. 46. La cursiva es de García Bacca.
148. Ibídem, pp. 46-47. Las cursivas son de García Bacca.
149. Ibídem, p. 47. Las cursivas son de García Bacca.
150. Ibídem, p. 47.
151. Ibídem, p. 47.
152. Ibídem, p. 47.
153. Ibídem, p. 48.
154. Ibídem, p. 48.
155. Ibídem, p. 48.
156. Ibídem, p. 48.
157. Ibídem, p. 49.
158. Ibídem, p. 49. La cursiva es de García Bacca